

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de México, a los seis días de mes de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con cinco minutos del día que se indica, con fundamento en el artículo 30, en relación con el 29, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, de aplicación supletoria en materia procedimental, se hace del conocimiento de las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, del Estado de Coahuila, mediante fijación de esta cédula en los estrados físicos del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicados en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350, así como en los estrados digitales, en la página de internet [www.irhnacional.org.mx](http://www.irhnacional.org.mx), el *Acuerdo Mediante el cual se Establecen la Fecha y el Horario de Aplicación del Examen para Acreditar el Conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, en el Proceso de Selección y Postulación de Candidaturas a las Presidencias Municipales del Estado de Coahuila, con Ocasión del Proceso Electoral Local 2023-2024*. CONSTE. -----



MTRO. OMAR A. GARCÍA LORIA  
PRESIDENTE

